tgo a costumbre dey y Jueves dey Dl S.r Alcalde mayor
dey Villa se le entregue a Bartolome Sanz Portero y
Pedro Iglesia porteros del ayuntam.to dey Villa para
que citen a todos sus Capitulares y para que conste firmo
mi en este Libro= Fha=

Alonso Manuel
Carreño

Alonso Manuel Carreño Regidor Dn. del Reyno Sarg.to Publico
del numero y Mayor del ayuntam.to de la Villa de Cubas y
Vecino de ella certifico y Doy fee a los S.res que el presente
Viéren como oy dia de la fha por el S.r Lic.do Dn. Fran.co de
Leon Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor
y Juez ordinario de esta Villa por su Mag.d en Virtud de Auto que pre-
sente en el pleito que mas adelante Irá expresado a la vista de
los Dres que en el firman Mandó pusiese Testimonio a la letra de
la Real Carta Orden del Consejo de Hacienda que es del tenor siguiente

Carta orden del Consejo Hemos mandado Digais a Vm. que luego que
Reciba esta pase a la Villa de la Nota del Cuervo y estando en
ella en la Causa que se ha formado, sobre la muerte
del Dr. Bartolome Sanchez Gallego; Executo a sumpto, y ante
la Escrivano que ha sido de Vm. otra orn. Comunicada por el Sor Intd.
del Calendario Oficial mayor de la Secretaria de Camara del
mismo Consejo por la pertenencia de los Papeles que los
Testimonios ausencia por esta ante mi Corregidor y aunque por
la Secretaria del Cargo del S.r Dn. Vicente de Quadra sea
Prevenido a Vm. pasase a prender su Persona de Alcalde ma-
yor de la Villa de Cubas y sin en Cargo de esta orden me